

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 10ma. Nominación de Rosario, se cita y emplaza a IOSIS S.R.L, a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Autos: REMON, AGUSTIN LUCIANO c/IOSIS S.R.L. y Otros s/Cobro de pesos.; Expte. Nº 1878/15. Rosario, 13 de Septiembre de 2016. Fdo: María Andrea Deco (Jueza); Paula Nydia Hechem (Secretaria).

S/C 309194 Nov. 29 Dic. 1

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Susana Victoria Perkins, a cargo del Juzgado del Trabajo de la 1ª Nominación de Rosario, Secretaria del Dr. Ricardo Sullivan, en autos caratulados: "CITRIGLIA, SALVADOR c/SERVICIO DE CAROCERÍA MULTIMARCA S.R.L. s/Cobro de pesos- Proc. abreviado", Expte. Nº 21-00087974-3. Se ha dictado el siguiente decreto: "Rosario, 19 de Octubre de 2016. Atento lo informado por Mesa de Entradas declárese rebelde a la demandada, siguiendo el juicio sin su representación. Asimismo, a los fines de sorteo de defensor ad-hoc, designase audiencia del día 25 de Noviembre de 2016 a las 11:00 hs. Notifíquese por cédula. Expte. Nº 262/2014. Notifíquese por cédula". Fdo Dra. Susana Victoria Perkins (Juez) - Dr. Ricardo Sullivan (Secretario). En consecuencia queda Ud. debidamente notificado del decreto que antecede. Publíquese sin cargo por tratarse de juicio laboral. Rosario, 11 de Noviembre de 2016. Dr. Ricardo Sullivan, Secretario.

S/C 309205 Nov. 29

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 3ra. Nominación de Rosario, Dra. María Silvia Albertti, en los autos: "CAMEJO VALERIA ANGELINA y Otros c/TERMINAL ROSARIO S.A. y Otros s/Cobro de pesos", Expte. Nº 211/07 CUJ: 21-03519600-2, se ha ordenado citar, por edictos, al resto de los herederos de Milva Aguirre, para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Dra. Adriana García Valverde. Rosario, 22 de Noviembre de 2016.

S/C 309226 Nov. 29 Dic. 1

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nro. 2 de Rosario, Dra. Viviana Cingolani, en autos caratulados: "SCERRA, CARLOS RUBÉN c/PROVINCIA DE SANTA FE s/Declaratoria de pobreza", Expte. Nro. 522/11, se hace saber que por decreto de fecha 15 de Septiembre de 2016, se cita a los herederos de Ángel Tomás Bustos, por el término de tres días a comparecer a estar a derecho en los presentes por medio de edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Secretaría, 18 de Noviembre de 2016. Dra. Martínez, Secretaria.

S/C 309216 Nov. 29 Dic. 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, se hace saber que dentro de los autos caratulados: CAÑETE, NATALIA c/Sucesores de NORBERTO ANTONIO GONZÁLEZ y Otros s/Daños y perjuicios (Expte. Nº 815/14), se ha ordenado citar y emplazar a los herederos y/o sucesores de Norberto Antonio González (L.E. 6.069.879), a fin que comparezcan en los presentes, a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley, y conforme lo normado por el Art. 597 del C.P.C. Rosario, 21 de Noviembre de 2016. Dr. Pasotti, Prosecretario.

\$ 33 309294 Nov. 29 Dic. 1

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Hernán G. Carrillo, Secretaria de la Dra. Gabriela Cossovich, dentro de los autos caratulados: "FREDES JORGE y OT. y Otros c/SALOMONE JOSÉ y

Ot. y Otros s/Demanda Escrituración", Expte. N° 56/2012, a dictado el siguiente decreto: ROSARIO, 07 de Noviembre de 2016 Habiéndose declarado la rebeldía del Sr. Salvador José Salamone mediante decreto de fecha 09/11/2015, siendo que la notificación tanto del emplazamiento como de la rebeldía se instrumentó mediante cédula y atento que mediante decreto de fecha 09/09/2016 se ordenó la citación del mismo por edictos, revóquese por contrario imperio el decreto de fecha 09/11/2015 y en su lugar se provee: Informo que no existen escritos sueltos pendientes de agregación. Agréguese la constancia acompañada. Estando debidamente notificada y no habiendo el demandado comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Firmado: Dr. Verónica Gotlieb (Juez en suplencia) y la Dra. Gabriela Cossovich (Secretaria).

\$ 33 309293 Nov. 29 Dic. 1

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, en los autos caratulados "LIGIRDA, FEDERICO c/CACERES, MARÍA ALEJANDRA s/Ejecución Hipotecaria (Expte. CUIJ 21-02868104-3)", se ha ordenado citar a los deudores, terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores, o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de quiebra, concurso o incapacidad, por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL, por el término de cinco días en cinco veces a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación, abonen el crédito que se reclama de \$217.853,60.- con más intereses y costas, u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior, sin perjuicio de la citación por cédula, todo ello respecto al inmueble inscripto en la matrícula 16-36560-6 Dpto. Rosario. Rosario, 21 de Noviembre de 2016. Dr. Pasotti, Prosecretario.

\$ 165 309292 Nov. 29 Dic. 5

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Bergia, Secretaria Dra. Verónica Accinelli, en los autos caratulados CARLONI HNSO SRL c/GUZMAN, VICENTE s/Ejecutivo (Expte. CUIJ 21-028661630-6), en fecha 17/11/16 se ha ordenado que, no habiendo comparecido la parte demandada Vicente Guzman (DNI 94.126.532) a estar a derecho, se declare la rebeldía y siga el juicio sin su representación. Conforme a lo normado por el art. 77 CPCC, se publican edictos por dos días en el hall de Tribunales y BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 18 de Noviembre de 2016. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 33 309291 Nov. 29 Nov. 30

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo civil y Comercial de Distrito de la QUINTA Nominación de Rosario, Dr. Ivan D. Kvasina, en los autos caratulados: MARTINO, ANA MARÍA c/CARASA FRANCISCA CORINA s/Usucapión, Expte. CUIJ N° 21-01193161-5, ha ordenado notificar las siguientes resoluciones de la Excma. Cámara de Apelaciones Sala II: N° 215: Rosario, 03 de Septiembre de 2015. Vistos... Y Considerando... Resuelve: Declarar procedente el recuerdo de apelación y en consecuencia, revocar parcialmente el auto número 1760 del 02.10.2014 y regular los honorarios del doctor Sebastián Yanino en la suma de \$ 219.710,88, equivalente a 243 unidades Jus, la que devengara el interés establecido en el auto mencionado. Insértese, hágase saber, bajen y déjese copia marginal de esta resolución en el protocolo del juzgado de origen (Expte Nro. 1/2015)". Fdo Dra. Mana Mercedes Serra - Dr. Ariel Carlos Ariza - Dr. Muñoz. N° 244: Rosario, 22 DE Septiembre de 2015. Vistos... Y Considerando... Resuelve: Aclarar el Auto N° 215 de fecha 3 de setiembre de 2015 en el sentido explicitado en la parte considerativa. Insértese, hágase saber y bajen. (Expte. Nro. 1/2015). Fdo Dra. María Mercedes Serra - Dr. Ariel Carlos Ariza - Dr. Muñoz. Y el siguiente decreto del Juzgado Civil y Comercial de la 5ta. Nom.: Rosario, 24 de Agosto de 2016. Previamente acredite la notificación de la resolución de Segunda Instancia por edictos (Art.81 CPCCSF) y la conformidad de los Dres. Martinelli; Yanino y Sica con el oficio requerido. (Fdo.) Dr. Iván D. Kvasina (Juez) Dr. Alfredo R. Farías Secretario. Rosario, Octubre de 2016. Dr. Alfredo R. Farias, Secretario.

\$ 52,50 309349 Nov. 29 Dic. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de CIRCUITO 3° Nominación de Rosario, en los autos: BAY CRISTIAN DANIEL c/CHANQUIA JOSÉ ALBERTO s/Daños y perjuicios, Expte. N° 742/16, se ha ordenado citar y emplazar al demandado: José Alberto Chanquia, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía. Publíquense los edictos citatorios por tres (3) días y en la forma proscripta por el art. 67 del CPCC. Secretaría, Dra. Gladys Giordano. Rosario, 21 de Noviembre de 2016.

\$ 33 309224 Nov. 29 Dic. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Susana Gueiler (Jueza), en los autos caratulados: AGUIRRE, MATÍAS AGUSTÍN s/Sumaria Información Expte.: 21-02845778-9 se ha ordenado: Rosario, 20 de Octubre de 2015. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado por derecho propio y con patrocinio letrado, désele al compareciente la participación que por derecho corresponda. Por iniciadora acción que expresa la que tramita por vía del juicio Sumarísimo, conforme lo regulador por los arts. 69 y 70 CCyCN, cítese y emplácese al progenitor del actor el Sr. Carlos Fabián Marcelo Aguirre con expresa advertencia de que el silencio guardado será interpretado como una conformidad de lo solicitado por la actora. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL una vez por mes durante dos meses. Martes y viernes para notificaciones. A fin de recabar datos respecto de Matías Agustín Aguirre. 1) Oficiéase al Registro Nacional de Reincidencias y Estadísticas Criminal, a los Sres. Jueces en lo Penal de Instrucción, en lo Penal Correccional y en lo Penal de Sentencia a fin de recabar los antecedentes y juicios en tramites. 2) Oficiéase al Registro Gral. de Propiedades de la 1ra y 2da Circunscripción a fin de que informe embargos, inhibiciones, hipotecas y demás medidas cautelares acompañe libre inhibición del presentante. Asimismo al Registro Nacional de Propiedad del Automotor. 3) Oficiéase al Banco Central a fin de saber si se encuentra moroso. 4) Oficiéase al Registro de Procesos Concursales. 5) Oficiase al Registro Nacional de las Personas a fin de informar los datos que tenga del compareciente. 6) Oficiéase a la M.E.U. A fin de que informe si hay causas abiertas contra el peticionante. 7) Vista a la Dra. Médico Forense. 8) Oficiéase a sus efectos para sorteo de perito psicológico. 9) Fecho vista al Agente Fiscal y al Asesor del Registro Civil. Fdo.: Susana Gueiler (Jueza) y Dra. Myrian Huljich (Secretaria). El presente edicto se publicará sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por la Defensoría Civil N° 4. Secretaria, Rosario, 11 de Noviembre de 2016. Dra. Rubulotta, Prosecretaria.

S/C 309280 Nov. 29 Dic. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: ALASTRA JOSE s/Quiebra, Expte. Mediante Resolución N° 3460 de fecha 21/11/16, se ha declarado la quiebra indirecta de de Alastra José, DNI 6.058.201, con domicilio en calle Constitución 3816 de esta ciudad. 2) Mantener al proceso en la categoría "B", a los fines de sorteo de Síndico a sus efectos designase la audiencia del día 07 de Diciembre de 2016 a las 10.00 hs. La fecha para cumplimiento de lo prescripto en el Art. 88 última parte L.C.Q. se fijarán por auto ampliatorio de la presente aceptado que fuere el cargo por el Síndico sorteado. 3) Oficiar al Registro de Procesos Concursales, a fin de comunicar la presente. 4) Ordenar la inhibición general del fallido, oficiando al Registro General de la Propiedad de Rosario y Santa Fe, a la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios (C.A.B.A.), al Registro Nacional de Créditos Prendarios, a la Prefectura Naval Argentina, al Registro Nacional de Aeronaves, al Registro Público de Comercio y al Banco Central de la República Argentina, al que deberá ordenársele que informe a todas las entidades bajo su control que deberán informar si el fallido opera en las mismas y, en tal caso, en que tipo de operaciones. Asimismo, oficiéase al Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS), a efectos de que tenga a bien informar respecto de los bienes de cualquier naturaleza que resulten de titularidad del fallido, en todo el país y al Servicio de Catastro e Información Territorial (S.C.I.T) para que informen sobre inmuebles en toda la provincia a nombre del fallido. 5) Disponer se comunique la presente al Registro Público de Comercio, AFIP, API (a los fines del Art. 23 del Código Fiscal), a la Municipalidad de Rosario y a toda otra entidad que la Sindicatura entendiére menester, oficiándose. 6) Intimar al deudor para que, dentro de las 24hs., entregue al síndico toda la documentación relacionada con la contabilidad. 7) Intimar al fallido y a los terceros que tuvieran bienes y documentación de aquél en su poder a ponerlos a disposición del síndico. 8) Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 9) Interceptar la correspondencia dirigida al fallido, entregándose la misma al síndico, a cuyo fin se deberá oficial al Correo Oficial S.A. y a las empresas Andreani S.A. y Oca S.A. 10) Librar los despachos que fueren menester a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el art. 132 de la ley 24.522, a cuyo fin oficiar a los juzgados en lo Civil y Comercial, de Circuito, de Circuito de Ejecución, Laborales, de Responsabilidad Extracontractual de la Provincia de Santa Fe, ha efectos de hacerles saber de esta declaración de quiebra, de requerirle que informen si el fallido es actor o demandado o tercero con participación procesal en algún juicio tramitado por ante alguno de esos juzgados (detallando los datos de carátula, número de CUIJ, y ubicación actual), en tal caso, si corresponde, se ordene la remisión a este juzgado y, si no corresponde tal remisión, se ponga constancia en los respectivos expedientes. Los oficios deberá ser remitidos por la Secretaría por mail, haciéndole saber al oficiado que es innecesario responder si el fallido no es parte de ningún juicio tramitado por ante su juzgado. 11) Haciendo saber al fallido que no podrá ausentarse del país sin autorización previa de este tribunal y en las condiciones previstas por el art. 103 de la ley 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. Oficiándose a la Policía Federal (Delegación Rosario), Dirección General de Migraciones, a Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina y Policía de Seguridad Aeroportuaria. 12) Desapoderar al fallido de sus bienes existentes a la fecha y los que adquiriera hasta su rehabilitación (art. 106 y ss. L.C.Q.) 13) Proceder a la realización de la totalidad de los bienes que integran el activo del deudor. Manteniendo como síndico y funcionario incautador a quien intervino en el concurso preventivo infructuoso, quien procederá a efectuar, dentro del término de 15 días de notificado, un inventario de la totalidad de los bienes de la fallida -que comprenderá sólo los rubros generales - y proceda a la incautación prevista por el Art. 177 de la Ley 24.522. A los efectos del cumplimiento de sus funciones se faculta al Síndico a allanar el domicilio del fallido, clausurar sus establecimientos, oficinas y demás lugares donde éste tenga bienes y documentos, solicitar el auxilio de la fuerza pública y utilizar los servicios de cerrajero, otorgándosele la credencial correspondiente. 14) Publíquense edictos conforme lo dispuesto en el art.89 de la L.C.Q. en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 5 días. 15) Hágase saber a la Sindicatura designada que todos los oficios que ordena cursar la presente resolución, deberán cumplimentarse de manera inmediata, y las constancias que acrediten su cumplimiento deberán encontrarse agregadas a las actuaciones a la brevedad, bajo

apercibimientos de ley. 16) Hágase saber al fallido que ante cualquier enajenación, simulación, ocultamiento, distorsión o discriminación del valor de bienes que componen su activo o pasivo, y/o toda otra situación que pudiera configurar ilícito, se remitirán los antecedentes al Ministerio Público de la Acusación. 17) Martes y viernes para notificaciones en la oficina. 18) Los acreedores que hubieran obtenido verificación en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. Ordenar al síndico la realización el recálculo de los créditos verificados en el concurso preventivo aplicando intereses a las tasas correspondientes a cada uno hasta la fecha de esta resolución. 19) Procediendo, por Secretaría, a recaratular estas actuaciones con el aditamento "HOY SU QUIEBRA". Publíquense edictos durante cinco días, sin cargo conforme Arts. 89 y 182 L.C.Q. Rosario, 21 de Noviembre de 2016. Dra. Hулjich, Secretaria.

S/C 309281 Nov. 29 Dic. 1

Por disposición del señor Juez Dr. Bellizia a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial - 12da. Nominación de Rosario dentro de los autos caratulados- "CREDINEA S.A. c/LILLO TAMARA FABIANA s/Ejecutivo, 21-01486041-7", que tramita por ante el juzgado mencionado, se notifica al Sr. Biguera Lillo Tamara del Auto que a continuación se transcribe: Nro 3292 Rosario, 12/10/2016. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Ordenar seguir adelante la ejecución hasta tanto el actor CREDINEA S.A., se haga íntegro cobro de la suma reclamada, cuatro mil novecientos noventa pesos con 70/100 (\$ 4.499,70) con más sus intereses como se explicitan en la parte considerativa de la presente, desde la mora y hasta el día de su efectivo pago e I.V.A. correspondiente. 2) Imponer las costas a la parte demandada (Art. 251 C.P.C.C.) 3) Regular los honorarios del profesional, oportunamente. Insértese y hágase saber. Autos:"CREDINEA S.A. c/LILLO TÁMARA FABIANA s/Ejecutivo", Expte. Nº 21-01486041-7 Fdo: Dr. Fabián E. Daniel Bellizia Juez - Dra. Agustina Filippini, Secretario.

\$ 33 309213 Nov. 29 Dic. 1

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, en autos: "COMPAÑÍA FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/RAMOS, CARLOS ALBERTO s/Medida previa ejecutivo" Expte. CUIJ 21-02855053-4 se hace saber al Sr. Carlos Alberto Ramos que se ha dictado el siguiente decreto: "Rosario, 18/03/2016. Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado. Por iniciadas medidas preparatorias de juicio ejecutivo. Emplácese a la parte demandada para que en el término de diez días reconozca la documentación reservada en Secretaría, de la que se dejará copia autorizada en autos, bajo apercibimiento de tenerla por auténtica y por preparada la vía ejecutiva. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. Se autoriza al profesional interviniente a suscribir cédulas y oficios atento lo dispuesto por el art. 25 inc. 1 y 2 del CPCC, debiendo las reparticiones oficiadas, dar curso a los mismos, con transcripción del presente párrafo. Atento las constancias de f. 25, aclareo. Firmado: Dr. Luciano Juárez (Juez) Dr. Santiago Male Franch (Secretario). Secretaria, 22 de noviembre de 2016. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 33 309214 Nov. 29 Dic. 1

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, Dra. María Andrea Mondelli, Secretaria a cargo de la Dra. Elvira Sauan, en los autos caratulados "MORALES, ILDA MARÍA s/Propia Quiebra", Expte. Nº 991/2013 - CUIJ 21-00763511-4, se hace saber que el síndico ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos conforme lo prescripto por el Art. 218 L.C., se ha puesto de manifiesto en la Oficina por el término de ley; y se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes en la suma de Pesos Treinta y Ocho Mil Treinta y Uno c/62/100 (\$38.031,62) distribuidos de la siguiente manera: Pesos Treinta Mil Cuatrocientos Veinticinco c/30/100 (\$ 30.425,30) a la Sindicatura y sus patrocinantes y Pesos Siete Mil Seiscientos Seis c/32/100 (\$ 7.606,32) al letrado peticionante de la quiebra. Hágase saber al síndico que deberá confeccionar a los fines del pago un listado con nombre y documento de identidad de cada acreedor y si es profesional, número de CUIT, requisito necesario para la entidad bancaria a los fines del cobro, con cuatro ejemplares. Hágase saber a los acreedores, que se dará estricto y efectivo cumplimiento a lo dispuesto por el art. 224 LCQ, en cuanto ordena la caducidad de pleno derecho, al año contado desde la fecha de la aprobación del proyecto de distribución, del derecho de los acreedores a percibir de los dividendos concursales, destinándose los importes no cobrados al patrimonio estatal, para el fomento de la educación común. Rosario. Dr. Sauan, Secretaria.

S/C 309264 Nov. 29

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1º Nom. de Rosario, dentro de los autos caratulados BANCO MACRO SA c/BENETTI HORACIO OSVALDO s/Ejecutivo, Expte. Nº 1173/12; se ha dispuesto lo siguiente: Nº 3687.

Rosario, 20/12/12. Resuelvo: Por presentada, con domicilio legal constituido, en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado. Por iniciada acción Ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 10 días, bajo apercibimiento de rebeldía. Trábase embargo en proporción de ley por la suma de \$9.646,10 más la suma de \$ 2.893,83, para intereses y costas provisionales, librándose el pertinente despacho a la empleadora. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Notifiquen los empleados de la oficina de notificaciones. Insértese y hágase saber - Fdo. Dra. Sauan (Secretaria); Dra. Mondelli (Juez). Rosario, 22/11/16.

\$ 33 309261 Nov. 29 Dic. 1

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación Rosario, Doctora Verónica Gotlieb (Jueza) y dentro de los autos SPANAVALLO MARÍA CLAUDIA y Otros c/VELASCO DE CAVIGLIA MARGARITA y Otros s/Prescripción adquisitiva; Expte. 21-01521798-4 se han dictado los siguientes autos: N° 745 Rosario, 6 de Abril de 2015. Resuelvo: 1.- Haciendo lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por usucapión a favor de los Sres. María Claudia Spanevello, Valeria Adriana Spanevello y Rolando Angel Spanevello el inmueble descripto y que se encuentra inscripto al Tomo 237, Folio 1447 Nro. 91635, Departamento Rosario, ordenando se otorgue título supletorio sobre el mismo y librando oficio al Registro General de Rosario a fin de hacer efectivo lo resuelto. 2.- Imponer las costas a la demandada, sin perjuicio de lo precisado sobre los honorarios de defensor de oficio. 3.- Diferir la regulación de honorarios de los profesionales actuantes hasta tanto acompañen copia actualizada de su situación ante A.F.I.P. Y se acredite la cuantía del pleito o estimación de los mismos. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Edgardo Bonomelli (Juez), Dra. Jessica Cinalli (Secretaria). Y Otro: N° 3162 Rosario, 29 de Octubre de 2015. Resuelvo: Aclarar la resolución Nro. 745 de fecha 06 de abril de 2015 y la resolución Nro. 2133 de 12 de agosto de 2015 en lo que refiere a la descripción del inmueble a usucapir: "Un lote de terreno situado en esta ciudad de Rosario designado como LOTE M ubicado sobre la calle San Lorenzo, entre las de Pueyrredón y Santiago, a los 21,65 metros de calle Santiago al Oeste, es de forma irregular y mide: 1,34 de frente al Norte; 24,23 metros en su lado Este; 8,63 metros en su contrafrente Sud y su lado Oeste es una línea quebrada que consta de tres tramos, la primera parte del vértice Norte hacia el Sud y mide 10,33 metros de su extremo hacia el Oeste parte del segundo que mide 7,32 y de su vértice hacia el Sud parte su último tramo que mide 13,90 metros y cierra la figura; encerrando una superficie total de 134,22 metros cuadrados y linda en su frente al norte con calle San Lorenzo; Al Sur con Jorge Ricci y otros, al Este con Georgina Habelrifh y al Oeste con Lelio Dobkin. Insértese y hágase saber. Rosario, 22 de Noviembre de 2016. Fdo.: Dr. Edgardo M. Bonomelli (Juez), Dra. Jessica Cinalli (Secretaria). Dra. Anzoategui, Prosecretaria.

\$ 33 309333 Nov. 29 Dic. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Primer Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Delia Matilde Giles, Juez, Secretaria del autorizante, en los autos "E.P.E. c/LUCERO JULIO RAMÓN - Sucesores y Ot. s/Demanda Ejecutiva", Expte. Nro. 904/11, se ha dispuesto notificar por edictos a los Herederos del Sr. Julio Ramón Lucero, L.E. N° 06.556.923, el proveído que seguidamente se transcribe: "Rosario, 16 DIC 2015. Por notificado. Agréguese las cédulas que acompaña. Informando verbalmente el Actuario que se encuentra vencido el término sin que el/los demandado/s Garrido Blanca Dora y herederos del sr. Lucero, Julio Ramón hayan comparecido a estar a derecho, se lo/s declara rebelde/s siguiendo el juicio sin dársele representación. Fdo. Dra. Delia Matilde Giles, Juez; Dr. Sergio Antonio González, Secretario.

S/C 309324 Nov. 29 Dic. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Octava Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Susana Silvina Gueiler, Secretaria de la Dra. Myrian Raquel Hujlich, en los autos caratulados "E.P.E. c/BUSTAMANTE ANA MARÍA SILVIA s/Demanda Ejecutiva" (Expte. Nro. 1749/2010) se ha dispuesto notificar a la Sra. Bustamante Ana María Silvia, DNI N° 14.426.664, la resolución que se transcribe a continuación: N° 2185. Rosario, 16 de Agosto de 2016. Y Visto: Lo solicitado precedentemente, los trabajos realizados y demás constancias de autos: Considerando: ... Resuelvo: Regular los honorarios de la Dra. María Eugenia Lorenzo en la suma de SI. 799,13 la que será actualizada conforme el valor jus hasta tanto la presente quede firme, luego de lo cual se aplicará la tasa de interés, equivalente a 1,2 Jus- Art. 7 Inc.2 b) Ley 6767), que serán abonados por quien corresponda. Los honorarios regulados devengarán desde la mora un interés que se fija en la tasa activa promedio mensual sumada que publica el B.C.R.A. (Art. 768 Inc. CCCN). Insértese y hágase saber."- Fdo.: Susana Silvina Gueiler, Juez. Dra. Myrian Raquel Hujlich, Secretaria. En consecuencia queda ud. debidamente notificada que se han regulado honorarios profesionales en 1,2 unidad Jus, que a la fecha equivale a \$1.660,74, los que devengarán un interés moratorio conforme la Tasa Activa Promedio mensual sumada que publica el Banco Central de la República Argentina. Rosario, 12/10/2016. Dra. Rubulotta, Prosecretaria.

S/C 309326 Nov. 29 Dic. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Pedro A. Boasso, Secretaria de la Dra. María Sol Sedita, en los autos caratulados; E.P.E. c/PASTASCIUTTA S.A. s/Ejecutivo (C.U.I.J. Nº 21-01621992-1) se ha dispuesto notificar a Pastasciutta S.A., C.U.I.T. Nº 30-70926871-2 la resolución que seguidamente se transcribe: Resolución Nº 1508. Rosario, 16 SEP 2016. Y VISTOS: Los presentes caratulados: EPE c/PASTASCIUTTA S.A. s/Ejecutivo, Expte. Nº 21-01621992-1... Y Considerando:... Fallo: 1) Ordenando seguir adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga integro cobro de la suma reclamada con más sus intereses establecidos en la Disposición GC Nº 011/2009 y GA Nº 039/2009.. 2) Imponiendo las costas a la demandada (Art. 25 I C.P.C.C.) 3) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la planilla respectiva. 4) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr.: Pedro A Boasso, Juez. Secretaria Dra. María Sol Sedita. En consecuencia: queda Ud. notificada que se ha ordenado llevar adelante la ejecución hasta tanto abone a la E.P.E. la suma de pesos diez mil trescientos setenta y tres c/ 66/00 (\$ 10.373,66), con más los intereses establecidos en la Tasa Activa de descubierto en cuenta corriente no solicitado previamente del lista de tasas del Banco de la Nación Argentina, desde la mora y hasta la fecha del efectivo pago, más costas. Rosario, 17 de Noviembre de 2016. Dra. Sedita, Secretaria.

S/C 309328 Nov. 29 Dic. 1

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Gonzalo Carrillo, hace saber que en los autos caratulados CERRUTI, DOMINGO RICARDO s/Concurso Preventivo, Expte. Nº 457/2005, CUIJ Nro. 21-01114036-7, se ha presentado informe final y proyecto de distribución. Fdo.: Dra. Gabriela Beatriz Cossovich, Secretaria.

\$ 66 309307 Nov. 29 Nov. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación Rosario, Dra. Gotlieb Verónica (Jueza), bajo los autos caratulados FERREGHINI ALDO SEBASTIAN c/FERREGHINI ENRIQUE y Otros s/Usucapión; Expte. 164/05, CUIJ 21-01512226-6, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 18 de Noviembre de 2015. Agréguese las constancias acompañadas. Informando verbalmente la Actuaría en este acto que los demandados Enrique Ferreghini y Héctor Ferreghini no han comparecido a estar a derecho decláraselos rebeldes. Notifíquese mediante la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales Fdo. Dra. Jessica Cinalli, (Secretaria); Dr. Edgardo Bonomelli (Juez). Rosario, 22 de Noviembre de 2016. Jorgelina V. Anzoategui, prosecretaria.

\$ 33 309335 Nov. 29 Dic. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Dr. Pedro Boasso, dentro de los autos caratulados MARCHETTO, FRANCISCO y MARCHETTO, MARIA AMELIA s/Cremación (Autorización para cremar), CUIJ Nº 21-02861313-7, se ha ordenado la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL tres veces en 5 días citando por el término de 10 días a toda aquella persona que quiera formular observaciones respecto del acto que se intenta formalizar, consistente en la Cremación de Marchetto, Francisco (fallecido el 23/08/1973) y de Marchetto, María Amelia (fallecida el 19/12/1979). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Rosario, 11/11/2016. María Sol Sedita, secretaria.

\$ 45 309204 Nov. 29 Dic. 14

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados GIULIANI ROSITA s/Sucesión, Expte. Nº 21-01413385-9 (51/1993), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Rosita Giuliani, L.C. Nº 5.545.669, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Sergio Antonio González, Secretario. Rosario, 21 de Noviembre de 2016.

\$ 45 309330 Nov. 29 Dic. 14

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario,

Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados ESPINOSA, JOSE HILARIO s/Sucesorio; Expte. N° 21-02867015-7 (938/2016), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de José Hilario Espinosa, L.E. N° 6.091.000, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Sergio Antonio González, Secretario. Rosario, 21 de Noviembre de 2016.

\$ 45 309329 Nov. 29 Dic. 14

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados GARRIDO, MARIO RUBEN s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 21-02868746-7 (1035/2016), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Mario Rubén Garrido, D.N.I. N° 5.817.039, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Sergio Antonio González, Secretario. Rosario, 21 de Noviembre de 2016.

\$ 45 309325 Nov. 29 Dic. 14

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de MUZZO, MARIA VICTORIA - L.C. N° 2.071.437, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C. Civil). (Expte. CUIJ 21-02858529-9). Rosario, 21 de Noviembre de 2016. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 309196 Nov. 29

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que Sánchez María, DNI N° 16.728.404 falleció el día 8/12/10 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. Dra. Verónica A. Accinelli. Expte. SANCHEZ MARÍA s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 21 02868203-1. Secretaria, Rosario, 9 de Noviembre de 2016. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 45 309250 Nov. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3a Nom. de los Tribunales Provinciales de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Elena Settecasi, quien en vida fuere titular de DNI N° 5.535.029, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a ejercer sus derechos dentro de autos caratulados SETTECASI, ELENA s/Declaratoria de Herederos; C.U.I.J. Nro. 21-02848200-8. Firmado: Dr. Hernán Carrillo, Juez; Dra. Gabriela Cossovich, Secretaria.

\$ 45 309271 Nov. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MYRIAM MARTHA LEPORI, D.N.I. 4.413.579, para que en el término de treinta días a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por 5 veces en 10 días. Secretaría, Rosario, 22 de Noviembre de 2016. Lucas Menossi, secretaria subrogante.

\$ 45 309221 Nov. 29 Dic. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Marcelo N. Quiroga, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Ferdinando

Claudio Bruni, D.N.I. Nº 93.313.665, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos BRUNI, FERDINANDO CLAUDIO s/Sucesión; C.U.I.J. Nº 21-02859209-1. Rosario, Secretaría, 6 de Julio de 2016. Dra. Lorena A. González, (Secretaria).

\$ 45 309260 Nov. 29 Dic. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Machuca, Noemí Delicia (DNI 14.981.717), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: CATALANO, LUIS y Otros s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02837467-1). Rosario, 21/11/2016. María Sol Sedita, Secretaria.

\$ 45 309193 Nov. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Kruse, María Isabel Esperanza (DNI 11.750.818), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: KRUSE, MARIA ISABEL ESPERANZA s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02867988-9). Rosario, 18/11/2016. María Sol Sedita, secretaria.

\$ 45 309200 Nov. 29

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11a. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JULIO ANGEL MOYANO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria, 22 de Noviembre de 2016. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 309212 Nov. 29 Dic. 14

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que Francisco Héctor Americo Ventimiglia, LE Nº 5.982.519 falleció el día 20/04/2012 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. Dra. Verónica A. Accinelli. Expte. VENTIMIGLIA, FRANCISCO HÉCTOR s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 21 -02865940-4. Secretaria, Rosario, 9 de Noviembre de 2016. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 45 309197 Nov. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Luciano D. Juárez, secretaria del Dr. Santiago M. Male Franch se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Fernández Acevedo, Isabel Julia (DNI. 5019172), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (art. 2340 CCy C). (Autos: "FERNANDEZ ACEVEDO, ISABEL JULIA s/Sucesorio" CUIJ Nº 21-02866379-7). Rosario, 18/11/2016. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 45 309202 Nov. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don D'Orazio Tommaso Benito y/o D'Orazio, Tomás (DNI 93.496.802), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (art. 2340 CCy C). (Autos: "D'ORAZIO TOMMASO BENITO s/Sucesorio" CUIJ N° 21-02867923-5). Rosario, 18/11/2016. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 45 309206 Nov. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaria de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Romano, Juana Rosa (DNI. 1095597), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (art. 2340 CCy C). (Autos: ROMANO, JUANA ROSA s/Sucesorio - 21-02858017-4). Rosario, 18/11/2016. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 45 309207 Nov. 29

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Juárez, Secretaría Dr. Santiago Male Franch, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don: Pedro José Heffling (DNI 5.900.721) para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día. HEFFLING, PEDRO s/ Declaratoria de Herederos (Expte. CUIJ 21-02867445-4). Rosario, 21 de Noviembre de 2016. Dr. Pasotti, Prosecretario.

\$ 45 309295 Nov. 29

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: María del Carmen Zarate (DNI 13.032.270), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. ZARATE, MARIA DEL CARMEN s/Declaratoria de Herederos; (Expte. CUIJ 21-02869013-1). Rosario, 21 de Noviembre de 2016. Silvio Pasotti, prosecretario.

\$ 45 309305 Nov. 29 Dic. 14

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Ernesto Domingo Palazzolo (LE 6.031.001), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. PALAZZOLO, ERNESTO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. CUIJ 21-02868278-3). Rosario, 21 de Noviembre de 2016. Silvio Pasotti, prosecretario.

\$ 45 309304 Nov. 29 Dic. 14

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Ana María Martínez (DNI 10.726.486), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. MARTINEZ, ANA MARIA s/Sucesorio; (Expte. CUIJ 21-02866956-6). Rosario, 21 de Noviembre de 2016. Silvio Pasotti, prosecretario.

\$ 45 309303 Nov. 29 Dic. 14

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Celia Aida Chabrolin (DNI 2.821.533), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. CHABROLIN, CELIA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. CUIJ 21-02862612-3). Rosario, 21 de Noviembre de 2016. Silvio Pasotti, prosecretario.

\$ 45 309302 Nov. 29 Dic. 14

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Celia Elena Pellegrini (DNI 3.223.618), para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. PELLEGRINI, CELIA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. CUIJ 21-02866837-3). Rosario, 21 de Noviembre de 2016. Silvio Pasotti, prosecretario.

\$ 45 309301 Nov. 29 Dic. 14

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Jorge Luis Marotta (DNI 10.630.054), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. MAROTTA, JORGE s/Declaratoria de Herederos; (Expte. CUIJ 21-02866839-9). Rosario, 21 de Noviembre de 2016. Silvio Pasotti, prosecretario.

\$ 45 309299 Nov. 29 Dic. 14

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Norma Noemí Rossi (DNI 3.619.245), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. ROSSI, NORMA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. CUIJ 21-02869091-3). Rosario, 21 de Noviembre de 2016. Silvio Pasotti, prosecretario.

\$ 45 309298 Nov. 29 Dic. 14

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JORGE FELIPE BELTRAN para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaria, 21 de noviembre de 2016. Dra. Faure, Prosecretaria.

\$ 45 309209 Nov. 29 Dic. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña FANNY WAJSMAN y/o ALFREDA WAISMAN y/o FANY WAISMAN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria, 18 de Noviembre de 2016. Fernando Adrián Bitetti, prosecretario.

\$ 45 309208 Nov. 29 Dic. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don NORBERTO PECORARO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria, 21 de Noviembre de 2016. Fernando Adrián Bitetti, prosecretario.

\$ 45 309211 Nov. 29 Dic. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, en los autos: KATERBON EDGARDO MANUEL s/Declaratoria de Herederos, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Edgardo Manuel Katerbon, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 22 de Noviembre de 2016. Sergio A. González, secretario.

\$ 45 309223 Nov. 29 Dic. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, en los autos: MENDEZ JOSE s/Declaratoria de Herederos, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don José Méndez, DNI 5.999.016, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 22 de Noviembre de 2016. Sergio A. González, secretario.

\$ 45 309222 Nov. 29 Dic. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña VIOLETA CLARA SELMA HEISTERBORG, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Rosario, 21 de Noviembre de 2016. Alfredo R. Farias, secretario.

\$ 45 309218 Nov. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ALICIA NIDIA MIRTHA HEISTERBORG, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Rosario, 21 de Noviembre de 2016. Alfredo R. Farias, secretario.

\$ 45 309219 Nov. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARTA IDA GERTRUDIS HEISTERBORG, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Rosario, de Noviembre de 2016. María Sol Sedita, secretaria.

\$ 45 309217 Nov. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña EVA MARGARITA KORELL, LC 5.230.611, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Rosario, 21 de Noviembre de 2016. María Sol Sedita, secretaria.

\$ 45 309220 Nov. 29

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, en los autos caratulados MATTHEUS, JUAN ENRIQUE AUGUSTO s/Sucesorio; 21-02868960-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Juan Enrique Augusto Mattheus, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría, 18/11/2016. Alfredo R. Farias, secretario.

\$ 45 309355 Nov. 29

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, en los autos caratulados CATALANI, CARLOS JOSE s/Declaratoria de Herederos; 21-02862132-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Carlos José Catalani, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría, 18/11/2016. Alfredo R. Farias, secretario.

\$ 45 309353 Nov. 29

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, en los autos caratulados GIULIANO ALBO, MARIA TERESA s/Declaratoria de Herederos; 21-02863447-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de María Teresa Giuliano Albo, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría, 18/11/2016. Alfredo R. Farias, secretario.

\$ 45 309352 Nov. 29

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, en los autos caratulados ANDREONI DORA s/Sucesorio; 21-02867979-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Dora Andreoni, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría, 21/11/2016. Alfredo R. Farias, secretario.

\$ 45 309350 Nov. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de CARLOS ALBERTO TORRANO, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 22.11.2016. Silvina Rubulotta, Prosecretaria.

\$ 45 309273 Nov. 29 Dic. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de CALDERONE CRISTINA, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 22.11.2016. Silvina Rubulotta, Prosecretaria.

\$ 29 309274 Nov. 29 Dic. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ROMANO IGNACIO ARMANDO, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 22.11.2016. Silvina Rubulotta, Prosecretaria.

\$ 45 309275 Nov. 29 Dic. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de CORTES RICARDO VITERBO, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 22.11.2016. Silvina Rubulotta, Prosecretaria.

\$ 45 309277 Nov. 29 Dic. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de PEREZ JORGE ALBERTO, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 22.11.2016. Silvina Rubulotta, Prosecretaria.

\$ 45 309278 Nov. 29 Dic. 14

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MENEGHETTI VICTORIO MANUEL, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 22/11/2016. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 309267 Nov. 29

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de REGINI GLADIS ANA, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 22/11/2016. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 309268 Nov. 29

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Pozzi, Secretaria de la Dra Laura Barco se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Rivas Alejandro Juan, L.E. Nº 6.097.864 y doña Giuliani Cristina Estefana, DNI 5.820.120, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados RIVAS ALEJANDRO JUAN y GIULIANI CRISTINA ESTEFANA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. Nº 1594/2016). 14 de Noviembre de 2016. Dra. Barco, Secretaria.

\$ 45 309227 Nov. 29 Dic. 5

CAÑADA DE GÓMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 6 de Cañada de Gómez (Provincia de Santa Fe), el Secretario que suscribe comunica, que se cita de remate a JUAN CARLOS DUBINI y GUSTAVO CARLOS DUBINI e IVÁN DUBINI y JOSÉ LUIS DUBINI, en carácter de titulares de la Partida de Impuesto Inmobiliario, Nº 141000-986480-0000-9, por el término y bajo apercibimientos de ley, conforme el decreto que se transcribe: "Cañada de Gómez, 4 de Diciembre de 2014. La fecha del presente proveído posterior a las 24 horas, dispuestas por el Código de rito, obedece a causal de fuerza mayor generada por la suplencia a cargo de este Juzgador. Al punto 1) Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado a mérito del Poder General en copias acompañado. Otórgasele la participación que por derecho corresponde. Al pto. 2) Por entablada demanda de EJECUCIÓN FISCAL contra JUAN CARLOS DUBINI y GUSTAVO CARLOS DUBINI e IVÁN DUBINI y JOSÉ LUIS DUBINI, a quienes se cita de remate con la prevención de que si no oponen excepción legítima alguna dentro del término de diez (10) días, se llevará adelante la ejecución. Al pto. 3) Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes libres por la suma de \$ 21.554,62, con más la de \$ 6.466,39, estimada provisoriamente para intereses y costas futuras. Al pto. 4) Designese Oficial de Justicia ad hoc a los Dres. Christian Leandro Dulong y/o Martín Andrés Gonella y/o Federico Pablo Piermattei, quienes deberán aceptar el cargo en cualquier día y hora hábil de audiencia. Al pto. 5) Oportunamente. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula, con copia de la demanda y documental fundante. (Expte. Nº 546/14). Fdo. Dr. Juan Alberto Rambaldo (Juez en suplencia) - Dra. María Elena Pujol (Secretaria). Todo ello dentro de los autos: ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/DUBINI JUAN CARLOS Y OTS. s/Ejecución Fiscal; Expte. Nº 546/14. Publíquese sin cargo por cinco (5) días (artículo 132 del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe). Cañada de Gómez, 12 de Setiembre de 2016. Dra. Pujol, Secretaria.

S/C 309343 Nov. 29 Dic. 5

Por disposición de la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 6 de Cañada de Gómez (Provincia de Santa Fe), el Secretario que suscribe comunica, que se cita de remate a CASTOLDI SANTINO, en su carácter de titular de la Partida de Impuesto Inmobiliario, Nº 141001-185527-0001-8, por el término y bajo apercibimientos de ley, conforme el decreto que se transcribe: Cañada de Gómez, 29 de Diciembre de 2014. La fecha del presente proveído posterior a las 24 horas, dispuestas por el Código de rito, obedece a causal de fuerza mayor generada por la suplencia a cargo de este Juzgador. Al punto 1) Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado a mérito del Poder General en copias acompañado. Otórgasele la participación que por derecho corresponde. Al pto. 2) Por entablada demanda de EJECUCIÓN FISCAL contra CASTOLDI SANTINO, a quien se cita de remate con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de diez (10) días, se llevará adelante la ejecución. Al pto. 3) Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma de \$ 10.568,96, con más la de \$ 3.170,68, estimada provisoriamente para intereses y costas futuras. Al pto. 4) Designese Oficial de Justicia ad hoc a los Dres. Christian Leandro Dulong y/o Martín Andrés Gonella y/o Federico Pablo Piermattei, quienes deberán aceptar el cargo en cualquier día y hora hábil de audiencia. Al pto. 5) Oportunamente. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula, con copia de la demanda y documental fundante. (Expte. Nº 682/14). Fdo. Dr. Juan Alberto Rambaldo (Juez en suplencia) - Dra. María Elena Pujol (Secretaria). Todo ello dentro de los autos: ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/CASTOLDI SANTINO s/Ejecución Fiscal; Expte. Nº 682/14. Publíquese sin cargo por cinco (5) días (artículo 132 del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe). Cañada de Gómez, 12 de Setiembre de 2016. Dra. Pujol, Secretaria.

S/C 309342 Nov. 29 Dic. 5

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la PRIMERA Nominación de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: API c/GENTILE JOSÉ s/Ejecución Fiscal; Expte. Nº 1305/14 la Secretaria que suscribe notifica a José Gentile en su carácter de titular de la Partida de Impuesto Inmobiliario Nº 150500-205178-0002-2, que se ha dictado la Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice: Nº 1760. San Lorenzo, 27 de Setiembre de 2016. Y VISTOS: Los presentes autos caratulados API c/GENTILE JOSÉ s/Ejecución Fiscal; Expte. Nº 1305/14 Y Considerando:... Resuelvo: 1.- Hacer lugar a la demanda ordenando se lleve adelante la ejecución contra la parte demandada hasta tanto la actora perciba íntegramente el capital reclamado, con más los intereses legales correspondientes desde la fecha de su liquidación hasta el momento de su efectivo pago. 2.- Imponer las costas del presente a la parte demandada, conforme el Art. 251 del C.P.C. Y C. 3.- Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique planilla de capital e intereses. Insértese, dése copia y hágase saber. FDO.: Dra. Gladys Silvia López de Pereyra Jueza. - Dra. Luz María Gamst. Secretaria. Publíquese sin cargo por cinco (5) días (art. 132 del Código Fiscal y Art. 482 del C.P.C.). San Lorenzo, Octubre de 2016.

S/C 309345 Nov. 29 Dic. 5

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la PRIMERA Nominación de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/MICROEMPREDIMIENTOS AGROPECUARIOS S.A. y Otro s/Ejecución Fiscal; (Expte. Nº 1218/14) que tramita por ante el mismo, la Secretaria que suscribe notifica a MICROEMPREDIMIENTOS AGROPECUARIOS S.A. y/o MICROEMPREDIMIENTOS S.A. en su carácter de titular de la partida de IMPUESTO INMOBILIARIO Nº 150200-201938-0003-, que se a dictado la Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice: T° 63, F° 97, Nº 1539 San Lorenzo, 2 de Setiembre de 2016. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda ordenando se lleve adelante la ejecución contra la parte demandada hasta tanto la actora perciba íntegramente el capital reclamado, con más los intereses legales correspondientes desde la fecha de su liquidación hasta el momento de su efectivo pago. Imponer las costas del presente a la parte demandada, conforme el Art. 251 del C.P.C. y C. Diferir la regulación de honorarios profesionales a la aprobación de la planilla de capital e intereses que habrá de practicarse conforme a lo considerandos precedentes. Insértese, dése copia y hágase saber. Fdo. Dra. Gladys Silvia López De Pereyra (Juez) - Dra. Luz María Gamst (Secretaria). Publíquese sin cargo por cinco (5) días (Art. 132 del Código Fiscal y Art. 482 del C.P.C.). San Lorenzo, Setiembre de 2016. Dra. Gamst, Secretaria.

S/C 309344 Nov. 29 Dic. 5

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr Luis Alberto Cignoli, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Malena Elida García, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados: GARCIA MALENA ELIDA s/Sucesorio; Expte. Nro. 1130 Año 2015. Secretaría: Rufino, 24 de Octubre 2016. Fdo. Dra. Luciana Parenti, Secretaria Subrogante.

\$ 45 309243 Nov. 29 Dic. 5

MELINCÚE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil Comercial y Laboral de Melincué a cargo de la Dra. Analía Mónica Irrazábal, Secretario del Dr. Carozzo, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Elisa Angela Cagrandi, por días para que comparezca a éste tribunal a hacer valer sus derechos (autos TERESA LUCIA FRANCONI s/Sucesión; Expte. N° 691/16). Melincué, 7 de Noviembre de 2016. Dr. L. Carozzo, Secretario.

\$ 45 309356 Nov. 29 Dic. 5

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Federico Bertrám, secretario a cargo del Dr. A. Walter Bournot; en autos OLARIAGA, ROBERTO JUAN c/BOLAÑO, ANGEL; BARGAS, MA. CLAUDIA y Otro s/Declaratoria de Pobreza; (Expte. 336/2016), se ha dispuesto lo siguiente a fin de notificar a los demandados Angel Raúl Bolaño, DNI 27.960.109 y Baras, María Claudia, DNI 21.960.109, los siguientes decretos: Venado Tuerto, 23 de Junio de 2016. Proveyendo cargo 4726/16: Por presentados, domiciliados y por parte a mérito del poder especial glosado a fs. 1 en los autos mencionados (Expte. 318/14) a los que se agregarán por cuerda los presentes. Por iniciada la acción que expresa a la que se imprimirá el trámite de juicio sumarísimo. Córrase traslado de la demanda, con copia de la misma a la parte demandada y aseguradora denunciada para que dentro del término de ley comparezcan, la contesten, ofrezcan pruebas y opongan excepciones, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se dictará sin más trámite la sentencia que por derecho corresponda. Téngase presente la prueba ofrecida. Dése intervención a los Ministerios públicos. A lo demás, téngase presente y oportunamente. Notifíquese por cédula y mediante edictos conforme lo solicitado. Fdo. Dr. Federico Bertram (Juez) Dr. A. Walter Bournot (Secretario). Venado Tuerto, 11 de Noviembre de 2016.

S/C 309310 Nov. 29 Dic. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Inst. de Dist. Civil y Comercial Nom. de Venado Tuerto, en autos: LUDUEÑA, CATALINA c/CASAGRANDE ALBERTO s/Prescripción adquisitiva; Exp. N° 382/2015, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Alberto Casagrande, para que en el término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Noviembre de 2016.

\$ 45 309315 Nov. 29 Dic. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Inst. de Dist. Civil y Comercial Nom. de Venado Tuerto, en autos: LEALI, EZEQUIEL RAUL s/Sucesión ab intestato; Exp. N° 463/2016, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Ezequiel Raúl Leali, para que en el término de ley comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Octubre de 2016.

\$ 45 309314 Nov. 29 Dic. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico G. Bertram, Secretaría del Dr. A. Walter Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña ANA KRESIC (L.C. Nº 2.327.493), para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados Kresic, Ana s/Sucesión; (Expte. Nº 645/2016). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, Venado Tuerto, 9 de Noviembre de 2016. Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 309282 Nov. 29 Dic. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Andrea Chaparro se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Gerónimo Oscar Smargiassi, DNI 5.016.286, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Secretaría, 7 de Noviembre de 2016. Dra. María Celeste Rosso, Jueza; Dra. Andrea Chaparro, secretaria.

\$ 45 309233 Nov. 29 Dic. 5
